CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, **MARIA DEL PILAR CHAGUI DE LA ROSA,,** mayor de edad, vecino(a) de la ciudad de Bogotá, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **N° 32.672.124 ,** expedida en la ciudad Bogotá, actuando en mi propio nombre y representación, en mi condición de trabajador independiente, de conformidad con el Estatuto Tributario: Artículo 329, y en cumplimiento de la Ley 1955 de 2019: Artículo 2441, manifiesto bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la totalidad de los ingresos netos mensuales percibidos en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2024, no exceden el equivalente a UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 SMLMV), y en consecuencia,no es exigible el cumplimiento de la obligación de realizar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), por no tener capacidad de pago en los términos de la normatividad anteriormente citada.

La presente certificación es expedida en la ciudad de Bogotá el 30 de noviembre de 2024



MARIA DEL PILAR CHAGUI

CC 32.672.124